



## Socio Familia

*Condiciones, beneficios y diferencias con Familia Beneficiaria*

### 1. ¿Qué es un Socio Familia?

---

Un Socio Familia es una familia que se vincula formalmente a la Fundación Amigos del Tourette Chile mediante el pago de una cuota mensual o anual. A cambio, accede a los convenios de descuento gestionados por la fundación con centros terapéuticos, comercios y otros prestadores aliados.

Ser Socio Familia es independiente de tener o no un diagnóstico de Síndrome de Tourette en la familia: cualquier familia que quiera apoyar a la fundación y acceder a estos beneficios puede inscribirse.

### 2. Socio Familia y Familia Beneficiaria: ¿cuál es la diferencia?

---

La fundación distingue dos categorías que resuelven necesidades distintas, y que una misma familia puede tener ambas a la vez:

- Familia Beneficiaria: familias con un diagnóstico acreditado de ST que reciben el apoyo directo de la fundación, sin costo. Es el corazón de nuestra misión — ninguna familia queda fuera del apoyo básico por no poder pagar.
- Socio Familia: familias que, además o independientemente de lo anterior, pagan una cuota para acceder a convenios externos negociados por la fundación (descuentos en terapias, comercios, etc.), que sí implican una gestión y sostenimiento activo de nuestra parte.

#### **¿Pueden ser ambas cosas a la vez?**

Sí. Una Familia Beneficiaria puede también inscribirse como Socio Familia pagando la cuota correspondiente, para sumar el acceso a los convenios de descuento externos a los beneficios directos que ya recibe de la fundación.

### 3. Cuadro comparativo de beneficios

#### Convenios de descuento: beneficio en desarrollo

Los convenios de descuento con centros terapéuticos y comercios aliados están en gestión y aún no se encuentran activos. Se irán habilitando progresivamente y se anunciarán a los Socios Familia apenas estén disponibles. Los demás beneficios de esta tabla están vigentes desde ya.

| Beneficio                                                                          | Familia Beneficiaria | Socio Familia |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|
| Grupos de apoyo y espacios de contención                                           | Sí                   | Sí            |
| Guías de apoyo educativo y familiar                                                | Sí                   | Sí            |
| Orientación y acompañamiento post-diagnóstico                                      | Sí                   | Sí            |
| Invitación a charlas y talleres organizados por la fundación                       | Sí                   | Sí            |
| Convenios de descuento con centros terapéuticos y comercios aliados (próximamente) | No                   | Sí *          |
| Credencial de socio para acreditar beneficios                                      | No                   | Sí            |
| Prioridad de cupos en talleres con cupos limitados                                 | No                   | Sí            |
| Newsletter y comunicación regular de la fundación                                  | No                   | Sí            |
| Requiere documentación médica de diagnóstico                                       | Sí                   | No            |
| Requiere pago de cuota                                                             | No                   | Sí            |

\* Beneficio en desarrollo — aún no disponible. Ver recuadro anterior.

### 4. Requisitos para ser Socio Familia

- No se requiere documentación médica ni diagnóstico de ST — puede inscribirse cualquier familia.
- Comprometerse con el pago periódico de la cuota de socio, en la modalidad mensual o anual.
- Conocer y respetar los lineamientos de comunicación de la fundación sobre el Síndrome de Tourette (lenguaje neurodiversidad-afirmativo, enfoque humano y no estigmatizante).

## 5. Valor de la membresía

| Modalidad          | Valor    | Equivalente mensual |
|--------------------|----------|---------------------|
| Mensual            | \$3.000  | \$3.000 / mes       |
| Anual (pago único) | \$27.000 | \$2.250 / mes       |

El pago anual representa un ahorro de \$9.000 respecto al pago mes a mes (25% de descuento), y elimina el riesgo de discontinuidad en el pago.

## 6. Beneficios de ser Socio Familia

- Acceso a convenios de descuento con centros terapéuticos (psicología, terapia ocupacional, kinesiología, entre otros). — Próximamente, en gestión.
- Acceso a convenios de descuento con comercios aliados (librerías, farmacias, ropa sensorial-friendly, ocio inclusivo, etc.). — Próximamente, en gestión.
- Credencial de socio, para acreditar el beneficio directamente en el comercio o centro adherido.
- Prioridad de cupos en talleres y actividades con espacios limitados.
- Newsletter y comunicación regular con novedades de la fundación.

Si la familia además acredita un diagnóstico de ST, accede adicionalmente a todos los beneficios de Familia Beneficiaria descritos en la sección 3.

## 7. Medios de pago

El medio de pago depende de la modalidad de membresía elegida:

### Donando.cl — modalidades mensual y anual

La modalidad mensual se paga a través de Donando.cl, nuestra plataforma de donaciones y suscripciones. Al suscribirte ahí, tu pago periódico queda registrado automáticamente como una suscripción activa, lo que nos permite verificar tu estado de pago sin gestión manual. La modalidad anual también puede pagarse a través de Donando.cl como un pago único, que deberá actualizarse el año siguiente, o bien mediante transferencia bancaria.

## Transferencia bancaria — modalidad anual

La modalidad anual (pago único) también se puede abonar mediante transferencia electrónica directa a la cuenta de la fundación:

- Cuenta Vista, Banco Estado
- Titular: Fundación Amigos del Tourette Chile — RUT 65.111.525-6

Cada socio recibe un folio de registro (formato SOC-FAM-AAAA-NNNN) que respalda su incorporación y permite hacer seguimiento de su estado de pago.

## 8. Cómo inscribirte como Socio Familia

---

Escríbenos a [contacto@tourettechile.cl](mailto:contacto@tourettechile.cl) indicando el nombre de quien inscribe a la familia y la modalidad de pago elegida (mensual o anual). Si eliges modalidad mensual, te enviaremos el enlace de suscripción en [Donando.cl](http://Donando.cl); si eliges la modalidad anual, te enviaremos los datos de transferencia. Una vez confirmado el pago, recibirás tu folio de registro y credencial de Socio Familia.

También puedes ingresar a la página web [www.tourettechile.cl](http://www.tourettechile.cl), donde encontrarás los distintos tipos de socios en el menú "Cómo aportar".

Si tu familia cuenta además con diagnóstico de ST y aún no está registrada como Familia Beneficiaria, cuéntanoslo en el mismo mensaje para incorporarte también a esa categoría sin costo adicional.